

**RELACION de los trabajos efectuados en el laboratorio del Instituto Provincial de Higiene y servicios prestados por el mismo durante el mes de Agosto de 1928.**

Visitas de Inspección sanitaria a distintos pueblos de la provincia. . . . . 2  
 Suministro de vacuna antivariólica. 1200 dosis

**LABORATORIOS**

Análisis de sangre. (Wasserman, aglutinaciones, fórmulas leucocitarias, etc.) . . . . .	81
Análisis de orina (químicos) . . . . .	8
Id. de id. (bacteriológicos). . . . .	2
Id. de id. (completos) . . . . .	5
Id. de líquido cefalo-raquídeo. . . . .	1
Id. de secreción conjuntival . . . . .	2
Id. de id. uretral . . . . .	1
Id. de esputos . . . . .	1
Id. de cálculo urinario . . . . .	1
Hemocultivos . . . . .	1
Inoculaciones a cobayas . . . . .	1
Total de servicios realizados en el presente mes. . . . .	110

El Director,  
 DR. LÓPEZ PRIOR

Almería 3 de septiembre de 1928.

**Honrosa y justa petición.**

Suscrita por un centenar de personas de todas las clases sociales, y entre ellas las principales entidades de Almería, se ha presentado en este Gobierno una razonada solicitud, pidiendo al Gobierno de S. M. el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del ilustre doctor don Andrés López Prior, Inspector Provincial de Sanidad y muy querido Director de este Instituto.

A dicha solicitud se han adherido la mayoría de los pueblos de la provincia y colegios profesionales.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia respondiendo a tan justa y unánime petición ha ordenado que se instruya el oportuno expediente, habiendo comenzado el plazo del mismo el día 8 del presente.

Con este motivo felicitamos efusivamente a nuestro estimado Director, y nos unimos de todo corazón a tan justo y merecido homenaje.

**INFORME**

Que el Inspector Municipal de Sanidad del Distrito 2.º, Region 4.ª, don Antonio Martínez Limones, presenta a esta Inspección Provincial:

Con el fin de dar cumplimiento a lo determinado en las R. R. O. O. de 2 de Enero y 7 de Noviembre de 1926, y a lo inserto en el Reglamento de aplicación de dichas soberanas disposiciones de 21 de Diciembre de 1927, y en virtud de lo dispuesto en la Circular de 4 de Abril último del Ministerio de la Gobernación, esta Inspección Municipal de Sanidad, ha practicado visita sanitaria a la demarcación de la Región a su cargo, habiendo comprobado los extremos siguientes:

**Viviendas**

Enclavadas en el centro de la población, la mayoría de las casas de este Distrito, reúnen condiciones de habitabilidad; sin embargo existen lugares en los cuales se comprueban grupos de viviendas en una sola casa denominadas Patios, y entre ellos, los hay en la Plaza del Pino, en la del Lugarico, en la de los Olmos, y en las calles de Panaderos y de Alicante; estos Patios, están constituidos por habitaciones que casi en su totalidad, carecen de todas las condiciones de higiene, que se determinan en los Reglamentos de Sanidad, y a cuyos propietarios, precisa ordenárseles procedan a la adopción de las medidas de higiene y saneamiento, de estas viviendas, y en su defecto, disponer la clausura de las mismas, que constituyen un peligro para la salud de sus moradores, y aun para los habitantes de este Distrito que como antes digo, se halla enclavado en el centro de la Ciudad.

**Escuelas**

En este Distrito, he visitado, las dos Escuelas que existen; una de ellas situada en la calle Real número 48, Escuela pública de niñas, con un Salón de once metros de largo, por tres de ancho, y con una matrícula de 88 asistidas; dicha Sala, reúne condiciones de ventilación y luz; pero no de cubicación para el número de alumnas que asisten, siendo su capacidad solo posible para unas 40 educandas. El retrete de dicho local, no tiene cisterna, y se halla situado en las inmediaciones de la cocina. Los niños utilizan vasos individuales para beber agua, y he comprobado que todos están vacunados. En conjunto, se observa en este local, una limpieza esmerada, y las niñas todas perfectamente aseadas.

La otra Escuela de este Distrito, es de carácter particular y de matrícula de niños, hallándose instalada en la calle de Eduardo Pérez número 1. Posee una Sala con dimensiones de 7 me-